



0196-DE-2024

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0188-RC-2024 marzo, Solicitud De Alianza Comercial Y Proveedores – INCOMELEC.

Respetado señor Anónimo.

Buenos días SOLUCIONES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE PARQUEADEROS Cordial saludo, Una vez revisada su comunicación, respetuosamente nos permitimos agradecer su propuesta de servicios sin embargo nos permitimos comunicarle que la ETITC realiza todos sus procesos de contratación conforme a lo indicado por la Ley 80 de 1993 motivo por el cual la adquisición de estos servicios se debe de realizar mediante un proceso de contratación pública.

Atentamente.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
viceadministrativa@itc.edu.co
3443000 ext. 113 Bogotá